



PORTAL INMOBILIARIA

Samborondón, 23 de Octubre del 2019.

Señora

Larissa Portaluppi Ugolotti

Ciudad.

De mi consideración:

Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA PORTAL S.A. PROPOTALSA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS** que fija el Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial, Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus deberes y atribuciones consta en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaría Vigésimo Sexta Suplente (E) de Guayaquil Abogada Ivette García Akel, el 28 de Agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón, el 19 de Septiembre del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

María de los Ángeles Liberio Toala

Secretaria ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo para que el fui elegida según el nombramiento que antecede. Samborondón, 23 de Octubre del 2019.

Larissa Portaluppi Ugolotti

C.C. 0918019787



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

Dir.: Km 1.5 Vía Samborondón, Edificio SBC – Office Center Piso 1, Ofic. 1-19

Telf.: 5100633 2831180

Email: rportaluppi@amelsesa.com larissaportaluppi@gmail.com angeles.liberio@amelsesa.com propotalusa@gmail.com

TRÁMITE NÚMERO: 3104

9825663ESIWLTT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1177
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA INMOBILIARIA PORTAL S.A. PROPORTALSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PORTALUPPI UGOLOTTI LARISSA
IDENTIFICACIÓN	0918019787
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN DURÁN, A 6 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRAR
SAMBORONDON
EN BLANCO

HC
12:00
M

A: _____